

INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA CRITICA EL MERCADO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTOS APARATOS

El mercado de ascensores adolece de falta de competencia

Cambiar de compañía es prácticamente imposible, al existir numerosas trabas

F. J. Llana / EyE
C-LM

Cambiar la empresa de mantenimiento de los ascensores en un bloque de nueva construcción se ha convertido en una misión casi imposible en nuestro país. Entre otras cosas porque en la práctica totalidad de los casos aquellas personas que adquieren una vivienda se ven obligados a subrogarse, de manera prácticamente automática, en el contrato inicial que la compañía encargada de la conservación del ascensor tiene suscrito con el promotor. Una práctica que acaba de ser denunciada por la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), entre cuyas recomendaciones específicas se insiste en la necesidad de que se asegure que los mantenedores que compiten con fabricantes e instaladores que también llevan a cabo actividades de mantenimiento tengan acceso al suministro por estos últimos de las herramientas y piezas de recambio que sean necesarias para ejercer su actividad, "en condiciones que permitan una competencia efec-

tiva de esos terceros mantenedores".

El Informe constata que la actividad de mantenimiento de ascensores en España se caracteriza, fundamentalmente, por un alto grado de concentración de la oferta, una movilidad de clientes entre mantenedores excepcionalmente reducida y una acusada espe-

OBRA NUEVA

Los propietarios se subrogan al contrato de la empresa y el promotor

cialización de los operadores principales en el mantenimiento de los ascensores instalados previamente por ellos mismos, de forma que, muy frecuentemente, la empresa que instala un ascensor es la misma que continúa realizando su mantenimiento indefinidamente, característica que constituye el principal obstáculo al desarrollo de una competencia efectiva en este mercado.

No en vano, sólo en Castilla-La Mancha las cuatro

primeras empresas de mantenimiento controlan casi el 70% de este negocio, porcentaje casi similar en el caso de la instalación de este tipo de aparatos.



El mercado de ascensores carece de la suficiente competencia.

Recomendaciones

Gobiernos regionales y usuarios

- La Comisión Nacional de la Competencia recomienda a las Comunidades Autónomas la adaptación de su normativa a la Directiva de Servicios y la homogeneización de los requisitos de acceso a la actividad aproximándolos a los establecidos en la regulación estatal y de acuerdo con un concepto de seguridad uniforme en todo el territorio nacional.
- Asimismo, se recomienda que los propietarios de los

ascensores dispongan de guías sencillas en las que se contengan indicaciones básicas sobre los derechos que les asisten, sus posibilidades de contratar el servicio de conservación con operadores diferentes del mantenedor vinculado al instalador del ascensor y los beneficios que pueden derivar de su mayor implicación en la contratación del mantenedor de su ascensor.

¿EL COCHE
DE TUS SUEÑOS
O TU PEOR
PESADILLA?



Antes de comprar
míralo con lupa